

**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS
PLANTILLAS PROVISIONALES DE RESPUESTAS DEL PRIMER EJERCICIO DEL
GRUPO PROFESIONAL M2 Y EJERCICIO ÚNICO DE LOS GRUPOS
PROFESIONALES M1, E2 Y E1 DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO
POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA COMO PERSONAL LABORAL
FIJO**

(Fecha de publicación: 28 de noviembre de 2022)

De conformidad con lo previsto en el punto 5.7 de la Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Trabajo y Economía Social, las alegaciones a las plantillas correctoras de las pruebas con respuestas alternativas celebradas el domingo 27 de noviembre de 2022, podrán presentarse en el plazo de 3 días hábiles contados desde su publicación (lunes, 28 de noviembre de 2022) a través del siguiente medio electrónico:

Correo electrónico al buzón: procesoselectivolaboral@mites.gob.es

El **plazo** para la presentación de alegaciones a las plantillas correctoras finaliza el jueves 1 de diciembre de 2022. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas.